



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

23 SET. 2009

**MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**

**DECRETO N° 6956/**

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 933 de fecha 20.08.2009, presentada por Don (a) INVERSIONES E INMOBILIARIA MANACHO LTDA. con domicilio particular

El Informe NRO. 683 de fecha 24.08.2009 de la Dirección

de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 586 de fecha 23.09.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTORGASE** a Don (a) INVERSIONES E INMOBILIARIA MANACHO LTDA., Rut 76.021.918-5, con domicilio particular en , la Patente Comercial de INVERSIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ROL N°2-14522, que funcionará en CHILLAN N° 454 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 23.09.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

- PRMC/MIGO/SJHD/shd.  
Distribución:  
- Interesado.  
- Secretaría Municipal.  
- Alcaldía(c.i.)  
- Rentas y Finanzas. (2)